

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Asunto : **DESPACHO COMISORIO No.015/2020**
Procedencia : **JUZGADO CIENTO SIETE DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR
BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No.4- TUMACO NAR.**
Proceso : **INDAGACIÓ PRELIMINAR PENAL No.214/J107PM**

No.253684089001 2020 00051 00

Se auxilia el encargo encomendado por el Señor Juez Ciento Siete de Instrucción Penal Militar, adscrito a la Brigada de Infantería de Marina No. 4 de Tumaco – Nariño dentro de la Indagación Preliminar Penal No.214/J1071PM que está en averiguación por el delito de Homicidio Culposo, mediante providencia del 20 de noviembre de 2020 y comunicado a través de su Despacho Comisorio No.015 de la misma fecha.

En consecuencia, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día **4 de febrero de 2021** para la práctica de la diligencia en la que deberá rendir declaración el Señor **FRANCISCO ANIBAL REY SOTO** al tenor del cuestionario previamente elaborado por el comitente, pública que podrá adelantarse a través de la Plataforma Teams en virtud de permanecer vigente la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional. Sin embargo y ante el riesgo de falta de conectividad, la audiencia igualmente podrá realizarse de manera presencial en la Sede del Juzgado utilizando los medios tecnológicos y previniendo al citado para que guarde el respectivo distanciamiento, uso adecuado de tapabocas y atender estrictamente el protocolo de bioseguridad que establece el control para la atención de la contingencia Covid-19.

Cítese al citado ciudadano por el medio más idóneo posible.

Notifíquese y Cumplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 030 DE HOY 18 de diciembre de 2020
La Secretaria,
KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS